

30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 17 MAY 2024

RES. H. Nº 0545/24

Expte. Nº 4169/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Lautaro Ulises Arias Camacho, DNI Nº 31.429.857, solicita acreditación del Ciclo Básico y admisión al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que en su presentación comunica "[...]Si bien no poseo título de posgrado [...] poseo formación de posgrado en tanto revisto el carácter de Maestrando en la carrera Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, habiendo aprobado la absoluta totalidad de las materias obligatorias y optativas de la misma, encontrándome en la actualidad próximo a concluir mi trabajo de tesis para la finalización de la carrera. A saber, el diseño de la misma fue oportunamente aprobado por el Comité Académico de la mentada carrera y se titula [...] Camera Obscura. El aislamiento en solitario como práctica de disciplinamiento en las cárceles de la Ciudad de Salta (2022)

Que asimismo adjunta estado curricular, Resolución H.Nº 1092/23 relativa a la aprobación del Tema de Tesis de Maestría referido además de la documentación de legajo solicitada en instancias de inscripción en la carrera;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, considerado el pedido informa "[el postulante] da cuenta de su recorrido académico en instancias de posgrado como la Especialidad en Derechos Humanos y en la Maestría de Derechos Humanos. De acuerdo a los detalles de su recorrido formativo indica realizar una admisión parcial al Ciclo Formativo sugiriendo cursar las siguientes asignaturas "Epistemología de las Ciencias Sociales" y "Metodología de la Investigación", correspondientes al Ciclo Básico";

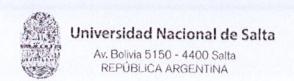
Que por otra parte, se deja aclarado que se ha procedido considerando como "no excluyente" el requisito de presentación del diseño de Tesis (Tit. IV, Art. 25 Res.H.Nº 792/21);

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 149/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 07/05/2024) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión de Lautaro Ulises Arias Camacho, DNI Nº 31.429.857 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades (UNSa).-





30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº

0545/24

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el alumno de referencia deberá cursar y aprobar las siguientes asignaturas a fin de completar la acreditación del Ciclo Básico, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

- "Epistemología de las Ciencias Sociales" 40hs
- 2. "Metodología de la investigación" 40hs

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR al Lautaro Ulises Arias Camacho, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

DECANA

Facultad de Humanidades-UNSa